

Secretaría de Hacienda



Medellín, 04/12/2019

Señora
ARIA LUCIA MARQUEZ OROZCO
C. 32.077.311
alle 17 No. 22 -39
teléfonos: 2530150 – 3136935212
cajeja -Antioquia

Asunto: Respuesta a petición con radicado 2019010438338 del 14 de noviembre de 2019.

En respuesta a sus peticiones, relacionadas con el vehículo de placas **KBC294**, la Dirección de Rentas Departamentales le informa que remitiéndonos a la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se reglamenta el derecho fundamental de petición:

“ARTÍCULO 19. PETICIONES IRRESPECTUOSAS, OSCURAS O REITERATIVAS. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas. Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.”

La respuesta se dará en los mismos términos en los cuales se le otorgó contestación por parte de ésta dependencia el 20 de septiembre de 2019 con número de radicado 2019030528646 como respuesta al radicado número 2019010362523 del 18 de septiembre de 2019.





Aunado a lo anterior, le recordamos entonces que en repetidas ocasiones se ha dado respuesta a sus peticiones, relacionadas con el vehículo de placa **KBC294** en la cual se le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**; usted se encuentra registrada como propietaria del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para exonerarla por las vigencias adeudadas** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted responsable inscrita de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

“ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS. *Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.*

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- a. *Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo*
- b. *Dirección completa del propietario inscrito*
- c. *Número de placa*
- d. *Marca del vehículo*
- e. *Línea*
- f. *Cilindraje*
- g. *Modelo*
- h. ***Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ...”***





Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen

Cabe resaltar, que en el artículo 40 de la Ley 769 del año 2002, como sustento para hacer efectiva la cancelación de la matrícula se establece:

“ARTÍCULO 40. CANCELACIÓN. *“La licencia de tránsito de un vehículo se cancelará a solicitud de su titular por destrucción total del vehículo, pérdida definitiva, exportación o reexportación, hurto o desaparición documentada sin que se conozca el paradero final del vehículo, previa comprobación del hecho por parte de la autoridad competente.*”

En cualquier caso, el organismo de tránsito reportará la novedad al Registro Nacional Automotor mediante decisión debidamente ejecutoriada”. (Subrayas y negrilla fuera de texto).”

También, le informamos que el derecho de dominio y la información del estado del vehículo solo cambiarán autorizado por el organismo de tránsito donde se encuentra matriculado el rodante; pues son éstos quienes conforme a la resolución 12379 de 2012, expedida por el Ministerio de Transporte (Máxima autoridad nacional en materia de tránsito) se configuran como entidades competentes para modificar la información del parque automotor nacional.

La Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que, mientras el vehículo siga activo y a su nombre, tendrá que declarar y pagar su obligación tributaria en los términos que establece la Ley y bajo los plazos y fecha ya fijados.

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.





De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: www.vehiculosantioquia.com, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ

Profesional Universitaria

Dirección de Rentas

Proyectó: DIANA CAROLINA HENAO ARROYAVE (22-11-2019)



La Secretaria de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabaneta, Certifica que el 3 de Diciembre de 2019, el vehículo de placas BBU685 se encuentra matriculado en esta dependencia, con la siguiente información:



CARACTERISTICAS:

CLASE	MARCA	LÍNEA	MODELO	CARROCERIA	
CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUISER	1992	CABINADO	
COLOR	COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	NRO. EJES	CAPACIDAD	ESTADO
ROJO	GASOLINA	3956	2	6 Pasajeros	Activo
NUMERO DE SERIE	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR	SERVICIO		
FJ730008219	FJ730008219	3F0317042	PARTICULAR		
PRENDA	NUMERO LEVANTE	PUERTO DE ENTRADA			
	0016558	ENVIGADO			
AFILIADO A	VIN				
MATRICULADO POR:	FECHA MATRICULA				
CHAVES FARIAS ASESORES DE SEGUROS LTDA	24/10/2005				
PROPIETARIO ACTUAL:					
NESTOR DE JESÚS RENDON AGUIRRE con N° 3580133, CIUDAD UNIVERSITARIA de PUERTO TRIUNFO (ANT), tel:9999999, celular:3206812486					

LOCATARIO-CONTRATO LEASING:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECCIÓN	TELEFONO

PENDIENTES JUDICIALES INSCRITOS:

TIPO PENDIENTE	FECHA	NOTIFICADO POR
HURTO VEHICULOS	30/03/2016	1577 FISC LOC 76 MEDELLIN - 050016108500201000296 - FISCALÍA 76 LOCAL - - GUSTAVO LOPEZ ASTRILLON - LUISA BOTERO ISAZA

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
28/08/1995	TRASPASO	VENDE: CHAVES FARIAS ASESORES DE SEGUROS LTDA con N° 860501865, CLL 17 8-49 OF 812 de BOGOTA, tel:2868637, celular:NO REPORTADO COMPRA: MIGUEL ARTURO PULECIO MORRIS con N° 3249649, CRA 14 4-07 de CAICEDONIA (VAL), tel:2163502, celular:NO REPORTADO

HISTORIAL DE TRAMITE

FECHA	TRAMITE	OBSERVACIONES
09/01/2001	TRASPASO	VENDE: MIGUEL ARTURO PULECIO MORRIS con N° 3249649, CRA 14 4-07 de CAICEDONIA (VAL), tel:2163502, celular:NO REPORTADO COMPRA: JAIME ALBERTO MARTINEZ HENAO con N° 3497316, CRA 25 32-32 de CALARCA (QUI), tel:4302922, celular:NO REPORTADO
13/06/2001	TRASPASO	VENDE: JAIME ALBERTO MARTINEZ HENAO con N° 3497316, CRA 25 32-32 de CALARCA (QUI), tel:4302922, celular:NO REPORTADO COMPRA: DRIGELIO ROMERO DIAZ con N° 1272005, K 24 NO 32-17 de CALARCA (QUI), tel:7422184, celular:NO REPORTADO
03/03/2004	TRASPASO	VENDE: DRIGELIO ROMERO DIAZ con N° 1272005, K 24 NO 32-17 de CALARCA (QUI), tel:7422184, celular:NO REPORTADO COMPRA: JORGE ARMANDO CADAVID RAMIREZ con N° 3489614, CIR 2 DA # 66 B - 4- de SABANETA (ANT), tel:2307703, celular:1
15/07/2005	TRASPASO	VENDE: JORGE ARMANDO CADAVID RAMIREZ con N° 3489614, CIR 2 DA # 66 B - 4- de SABANETA (ANT), tel:2307703, celular:1 COMPRA: FRANCISCO JAVIER GALLEGLO LOPEZ con N° 70975720, CRA 49 N° 58 56 de MEDELLIN (ANT), tel:2923650, celular:1
24/10/2005	RADICACION	I.T.T DE CALARCA QUINDIO
09/03/2006	TRASPASO	VENDE: FRANCISCO JAVIER GALLEGLO LOPEZ con N° 70975720, CRA 49 N° 58 56 de MEDELLIN (ANT), tel:2923650, celular:1 COMPRA: JHON JAIRO CORREA CORREA con N° 15347089, CRA 46 N. 70 SUR 50 de SABANETA (ANT), tel:1, celular:1
12/10/2006	TRASPASO	VENDE: JHON JAIRO CORREA CORREA con N° 15347089, CRA 46 N. 70 SUR 50 de SABANETA (ANT), tel:1, celular:1 COMPRA: DEICI EMILSE CARO LORENZANA con N° 45493240, CLL 64 B 43-55 de ITAGUI (ANT), tel:2810148, celular:NO REPORTADO
03/11/2006	CAMBIO DE COLOR	Anterior : ROJO NEGRO Nuevo: ROJO
21/02/2008	TRASPASO	VENDE: DEICI EMILSE CARO LORENZANA con N° 45493240, CLL 64 B 43-55 de ITAGUI (ANT), tel:2810148, celular:NO REPORTADO COMPRA: NESTOR DE JESÚS RENDON AGUIRRE con N° 3580133, CIUDAD UNIVERSITARIA de PUERTO TRIUNFO (ANT), tel:9999999, celular:3206812486

Elaboro: CARLOS ANDRES ROJAS RAIGOSA - 03/12/2019 13:45:47

OBSERVACIONES:

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Redamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1:	9/12/19	Fecha 2:	10/12/19
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Cerrado casa 2º piso - Puerto Maeban 374.679 09 DIC 2019		



EDISON JULIAN PINO TOVAR
ARIO DE MOVILIDAD Y TRANSITO

REMITENTE
 Nombre/Razón Social: MARIA LUCIA MARQUEZ OROZCO
 Dirección: CL 17 22 39
 Ciudad: LA CEJA ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Fecha admisión: 05/12/2019 14:03:33

RECIPIENTE
 Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA
 Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015237
 Envío: RA215727563CO

472
3010
000
CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN
 Fecha Pre-Admisión: 05/12/2019 14:03:33
 Orden de servicio: 12927498



RA215727563CO

Remite	Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 Referencia: 031506 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Teléfono: 3838111 Depto: ANTIOQUIA	Código Postal: 050015237 Código Operativo: 3333458
Destinatario	Nombre/ Razón Social: MARIA LUCIA MARQUEZ OROZCO Dirección: CL 17 22 39 Tel: Ciudad: LA CEJA_ANTIOQUIA	Código Postal: Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3010000
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$6.500	Dice Contener: <i>Cerrado</i>	Observaciones del cliente: <i>Casa 2º piso. puerta hacia</i>

Causal Devoluciones:	<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input checked="" type="checkbox"/> C2 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien escribe:	<i>Patricia C. Quiroz</i>	
C.C.:	Tel:	Hora: 5:25 PM
Fecha de entrega: 09-16-2019	10-12-19	
Distribuidor:	09 DTE 400	
C.C.:	09 DTE 400	
Fecha de entrega:	09-15-19	
1er	2do	

3333
458
PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE



33334583010000RA215727563CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 4720 / 14, contacto: (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000700 del 20 de mayo de 2014/Min. IC. Res. Mensajería Express 00067 de 9 septiembre del 2011
 El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

